

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El reclamo presentado al alcalde por doña Gisela Donoso Vilaza;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia en orden a instruir Investigación Sumaria, designando Investigador a doña Erika Rodríguez Guzmán y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria con el objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por doña Gisela Donoso Vilaza en nota enviada al alcalde.

2.- **DESIGNASE** Investigador a doña **ERIKA RODRIGUEZ GUZMAN**, Asistente Social del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)